

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.
Nomenclatura :	AS-SM-41-2024-EPSEL S.A.-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	Contratacion de servicio de consultoria para la implementación de las normas internacionales de informacion financiera (en adelante NIIF), en la Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Lambayeque Sociedad Anónima-EPSEL SA.

Ruc/código :	10434777696	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	CUZCANO CUZCANO ALEX RICHARD	Hora de envío :	16:25:20

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Como parte de los requisitos del perfil de los miembros del personal clave, se solicita acreditar años de experiencia integrando equipos de auditoría financiera y/o consultoría contable y/o consultoría tributaria y/o diagnóstico y/o implementación de servicios de consultoría relacionados a NIIF, a empresas públicas y/o privadas.

Al respecto, se plantea que, algunas firmas y/o sociedades de auditoría internacionales emiten los certificados genéricos de trabajo en el que se establece además de la fecha de inicio y fin del vínculo laboral, el último cargo que se ocupó en la entidad y el área en la que desarrolló sus funciones, como por ejemplo ¿Gerente Senior de Auditoría¿, ¿Asistente del área de assurance¿, ¿Staff en el área de Advisory¿ o ¿Senior de Consultoría¿, sin embargo, en dicho certificados no se detallan las actividades específicas que se realizaron en la empresa. Entrando más a detalle, es el caso del profesional ¿Gerente Senior de auditoría¿ o del ¿Asistente del área de assurance¿, si bien en los certificados de trabajo emitidos, se menciona a ¿Auditoría¿ o ¿assurance¿ (siglas en inglés de auditoría) en general, estos profesionales han liderado e integrado equipos de auditoría financiera y hasta incluso equipos de para trabajos de consultorías contables (abarcando consultorías en NIIF), ya que la firma que emitió el certificado es una firma de servicios profesionales contables, como es el caso de KPMG, Deloitte, PwC y EY, con sus razones sociales locales. Otro es el caso del profesional cuyo certificado ha sido emitido como integrante del ¿Staff en el área de Advisory¿, el mismo que también ha integrado equipos de trabajo de auditoría financiera y consultoría contable.

Para sustentar lo anterior, se adjuntan la web de una firma internacional (Deloitte) en donde se podrá apreciar que, como parte de los Servicios de Auditoría, se incluyen los servicios de Implementación y adopción de IFRS (NIIF):

https://www2.deloitte.com/pe/es/pages/audit/solutions/Audit.html?icid=top_Audit

La consulta es la siguiente: ¿La Comité de Selección aceptará esos certificados de trabajo que emiten las entidades (firmas o sociedades de auditoría) de forma genérica, para acreditar los años de experiencia integrando equipos de auditoría financiera y/o consultoría contable y/o consultoría tributaria y/o diagnóstico y/o implementación de servicios de consultoría relacionados a NIIF?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 39
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el comité de selección aceptará lo señalado en la presente consulta. Asimismo, el comité de selección tendrá en cuenta lo siguiente: Que al calificar la experiencia de los profesionales, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-41-2024-EPSEL S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratacion de servicio de consultoria para la implementación de las normas internacionales de informacion financiera (en adelante NIIF), en la Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Lambayeque Sociedad Anónima-EPSEL SA.

Ruc/código :	10434777696	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	CUZCANO CUZCANO ALEX RICHARD	Hora de envío :	16:25:20

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dentro de los requisitos del postor se solicita acreditar un monto facturado acumulado de S/247,500 por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, y que se consideran servicios similares a los siguientes:

- ¿ Consultoría y/o asesoría contable y/o financiera en general
- ¿ Servicios de elaboración de manuales de políticas contables
- ¿ Servicios de consultoría relacionada a auditoría y/o asesoría contable y/o financiera (NIA), interna y/o externa
- ¿ Servicios de consultoría en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Al respecto, las áreas de contabilidad para realizar sus tareas relacionadas a aplicación de NIIF y de NIA, necesitan el asesoramiento y capacitación.

Asimismo, un sinónimo de asesoramiento es la instrucción (capacitación): Ver referencia en la siguiente web:

<https://www.wordreference.com/sinonimos/asesorar>

La consulta es: ¿Los servicios de capacitación en NIIF y NIA serán considerados por el Comité de Selección como servicio similar al objeto de la convocatoria?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el comité de selección, no considerará los servicios de capacitación en NIIF y NIA como servicios similares por que no coincide con el objeto de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-41-2024-EPSEL S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratacion de servicio de consultoria para la implementación de las normas internacionales de informacion financiera (en adelante NIIF), en la Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Lambayeque Sociedad Anónima-EPSEL SA.

Ruc/código :	20507201017	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO CONTACOM S.A.C.	Hora de envío :	19:10:05

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

PUNTO 5. 2 ACTIVIDADES B ETAPA II CONVERSIÓN OBSERVACION: La Entidad debería de adjuntar el diagnóstico realizado por la entidad a efectos que la empresa postora prepare la propuesta económica pertinente ya que existe información limitada en las bases estándar , lo cual limita la participación de ofertantes en el presente proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación
la Oficina de Contabilidad, hace llegar el I diagnóstico solicitado, por lo que se adjunta a las bases administrativas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-41-2024-EPSEL S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratacion de servicio de consultoria para la implementación de las normas internacionales de informacion financiera (en adelante NIIF), en la Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Lambayeque Sociedad Anónima-EPSEL SA.

Ruc/código :	20507201017	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO CONTACOM S.A.C.	Hora de envío :	19:10:05

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

PUNTO 5. 2 ACTIVIDADES B ETAPA II CONVERSIÓN durante la ejecución del servicio

CONSULTAS:

¿La entidad proporcionará inventarios, evaluaciones, estudios de vidas útiles y otros que son necesarios para aplicar el costo atribuido en la partida de propiedad planta y equipo que es la más material de la entidad y su depreciación que es requerido por la niif?

¿La entidad proporcionará informe de verificación de almacén, valor neto de existencias para el ajuste respectivo?

¿La entidad proporcionara las estimaciones sobre provisión de litigios con probabilidad de pérdida, desmantelamiento, entre otros requeridos por la niif 1?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la empresa sí proporcionará la información detallada en la presente consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-41-2024-EPSEL S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratacion de servicio de consultoria para la implementación de las normas internacionales de informacion financiera (en adelante NIIF), en la Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Lambayeque Sociedad Anónima-EPSEL SA.

Ruc/código :	20507201017	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO CONTACOM S.A.C.	Hora de envío :	19:10:05

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE DEL JEFE DE EQUIPO O LIDER DEL PROYECTO CONSULTA : ¿ La experiencia en empresas publicas y/o privadas corresponde a empresas de agua potable y Alcantarillado ,como EPSEL? Esta consulta aplica para: - Numeral 6.2, literal 6.2.3 A Perfil del personal Clave del TDR pág. 34

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que lo que se solicita no es específicamente experiencia en saneamiento, pero se resalta que tiene que ser en empresa pública y/o privada, no en entidad pública, ya que esta aplica la NIC-SP

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-41-2024-EPSEL S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratacion de servicio de consultoria para la implementación de las normas internacionales de informacion financiera (en adelante NIIF), en la Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Lambayeque Sociedad Anónima-EPSEL SA.

Ruc/código :	20507201017	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO CONTACOM S.A.C.	Hora de envío :	19:10:05

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE DEL ESPECIALISTA TRIBUTARIO CONSULTA: ¿ La experiencia en empresas publicas y/o privadas corresponde a empresas de agua potable y alcantarillado ,como EPSEL? Esta consulta aplica para: - Numeral 6.2, literal 6.2.3 A Perfil del personal Clave del TDR pág. 36

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que lo que se solicita no es específicamente experiencia en saneamiento, pero se resalta que tiene que ser en empresa pública y/o privada, no en entidad pública, ya que esta aplica la NIC-SP

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-41-2024-EPSEL S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratacion de servicio de consultoria para la implementación de las normas internacionales de informacion financiera (en adelante NIIF), en la Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Lambayeque Sociedad Anónima-EPSEL SA.

Ruc/código :	20507201017	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO CONTACOM S.A.C.	Hora de envío :	19:10:05

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: S/ 247,500.00 se consideran servicios similares a los siguiente: Consultoría y/o asesoría contable y/o financiera en general , CONSULTA: De acuerdo a lo mencionado, y con el objetivo de lograr que los postores cuenten con la experiencia necesaria para brindar un servicio de calidad a la entidad en el sector saneamiento como su entidad, ¿La experiencia igual o similar deberá estar relacionada a servicio a entidades publicas de agua potable y alcantarillado y/o saneamiento? Esta consulta aplica para:
- Cap IV Factores de evaluación, Literal A (Experiencia del Postor de la Especialidad) del TDR pág. 45

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que no necesariamente se está solicitando en el sector saneamiento.

Se resalta que la empresa está requiriendo experiencia en empresas públicas y/o privadas, mas no en entidaes públicas por que ellos aplican la NIC-SP

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null